



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 104

---

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 17

celebrada el martes, 19 de mayo de 1998, en el Palacio del  
Congreso de los Diputados

---

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma) para informar sobre las actuaciones de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente Congreso 213/000429 y número de expediente Senado 711/000136).

---

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a iniciar la sesión con el punto único del orden del día, que es la comparecencia de la ministra de Educación y Cultura, doña Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, para informar sobre las actuaciones de prevención del con-

sumo de drogas en el ámbito escolar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Como es nuestra costumbre, damos la bienvenida a nuestra ilustre ministra de Educación y Cultura, que tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el tema que motiva la comparecencia, quiero pedir disculpas a esta Comisión por el malentendido que se produjo hace varios días, del que fui protagonista involuntaria. Nada más lejos de mi ánimo que pretender desentenderme de mis obligaciones parlamentarias. Los hechos demuestran que el Parlamento ocupa gran parte de mi tiempo y que es un tiempo que empleo muy gustosa. Lo cierto es que desde mi gabinete se consultó con la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes la posibilidad de que compareciera el secretario general de Educación, señor Nasarre, persona que conoce en profundidad el tema del que a continuación les hablaré; ello, en el caso, por supuesto, de que el grupo que solicitaba la comparecencia no tuviera ningún inconveniente. Desde Relaciones con las Cortes se nos aseguró que no habría problema al respecto, cosa que, como todos ustedes saben, resultó no ser así. Una vez más les pido disculpas por este malentendido. Nunca estuvo en mi ánimo eludir acudir al Parlamento para hablar de un tema de tanta importancia como el de la droga.

Señorías, lamentablemente la droga es una realidad cotidiana en las sociedades actuales y se hace necesario desarrollar políticas que aborden todas las facetas del problema que suponen las drogodependencias. Lógicamente, uno de los ámbitos de actuación que juega un papel más importante en la lucha contra la drogadicción es el ámbito educativo. Debo recordar aquí que a partir del Real Decreto 79/1997, de 24 de enero, por el que se modifica la composición y estructura del grupo ministerial para la ejecución del Plan nacional sobre drogas, el citado grupo interministerial quedaba integrado, bajo la Presidencia del ministro de Interior, por los titulares de Justicia, Educación y Cultura, Sanidad y Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales y por los secretarios de Estado de Hacienda, de Economía y de Relaciones con las Cortes. Es, en consecuencia, un organismo de coordinación al que deben supeditarse, en sus líneas generales, las actuaciones de prevención en todos los ámbitos y, por supuesto, también en el ámbito educativo.

Como saben SS. SS., el Consejo de Ministros, en sesión de 24 de enero de 1997, aprobó el plan de medidas para luchar contra las drogas. Las medidas expuestas en este plan abarcan cinco diferentes aspectos. El primero, son las medidas de prevención. El segundo, son las medidas de lucha contra la oferta, narcotráfico y el blanqueo de capitales. En tercer lugar, las medidas asistenciales y de reinserción. En cuarto lugar, las medidas en relación con el Observatorio español sobre las drogas. Y, en quinto lugar, las medidas de cooperación internacional.

Permítanme que en mi exposición me refiera tan sólo al apartado primero, medidas de prevención, por ser aquellas en las que incide especialmente el Ministerio de Educación y Cultura. El Gobierno entiende la prevención de la drogadicción como una actuación de la máxima prioridad y se propone impulsar la actuación preventiva y ordenar y homologar los programas que se desarrollen tanto desde las distintas administraciones como desde las organizaciones no gubernamentales.

Para informar y homogeneizar esta actuación se ha elaborado un documento, con la colaboración de los técnicos del Ministerio de Educación y Cultura, de las comunidades autónomas y de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que con el título Criterios básicos de intervención en los programas de prevención de drogodependencias consensúa el marco que desde el Plan Nacional sobre Drogas se propone para la realización de las actuaciones preventivas de nuestro país. Por si algún miembro de la Comisión lo desea, entrego este documento. Se lo pueden fotocopiar para no tener que entrar ahora en detalle.

Este marco, lejos de tener un carácter definitivo, es el primer paso en el camino para optimizar este tipo de actuaciones a través de las sucesivas revisiones que se vayan realizando en el futuro. El documento establece que la prevención se efectúa básicamente a través de tres sectores: escuela, familia y comunicación. Por ello, el Ministerio de Educación y Cultura desarrolla una decidida política educativa dirigida a conseguir una prevención de las drogodependencias en los centros escolares, así como la eliminación de los factores de riesgo que propician la drogadicción. Bajo estos supuestos, pueden señalarse tres niveles de actuación complementarios en los que se recogen las medidas que está adoptando el Ministerio en materia de prevención educativa de la drogadicción.

El primer nivel, de carácter general, se refiere a la prevención de las drogodependencias en el desarrollo del currículo académico de las diferentes etapas educativas. Como saben SS. SS., la educación para la salud y, por tanto, la prevención de drogodependencias, es un aspecto transversal al currículo en todas las etapas educativas, que tienen como objeto desarrollar hábitos y estilos de vida saludable con un valor preventivo y educativo. Por ello, los centros escolares realizan un elevado número de experiencias en su trabajo cotidiano para prevenir las conductas de riesgo y promover alternativas de toda índole (culturales, recreativas, artísticas o formativas), involucrando en la medida de lo posible a todos los componentes de la comunidad educativa, especialmente a las asociaciones de padres de alumnos.

Si a estas experiencias añadimos las medidas que se están adoptando para favorecer la calidad de la enseñanza, obtenemos la situación idónea para una prevención eficaz. El Ministerio de Educación y Cultura, consciente de la importancia de la educación para la salud, tiene el propósito de potenciar en toda la red de centros educativos el desarrollo efectivo de los contenidos de esta materia transversal, porque cree firmemente que con ello se desarrollan estilos de vida saludable y que se previenen conductas que atentan a la integridad física y moral de las personas.

El segundo nivel abarca los numerosos programas, proyectos, campañas, etcétera, que se realizan al amparo de los convenios suscritos en los ámbitos local, autonómico, nacional e internacional, tanto con instituciones públicas como privadas, y que inciden en los centros docentes. Como ejemplos significativos podemos citar, primero, el programa Red europea de escuelas promotoras de la salud (REPS), auspiciada por el Consejo de Europa, la Comisión

de las Comunidades Europeas y la oficina regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud. En España está promovido por los Ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo, siendo el Centro de Investigación y Documentación Educativa, el CIDE, el centro nacional de apoyo y coordinación. Los 85 centros vinculados a la red europea desarrollan un proyecto de educación para la salud en un período de tres cursos académicos, 1995-1998, basado en el concepto de escuela saludable, según lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

En segundo lugar, podemos citar el programa de Prevención de drogodependencias en centros educativos (PPD). Se desarrolla en la Comunidad de Madrid y representa más de un tercio de los alumnos correspondientes al territorio de gestión del MEC. Como recordarán SS. SS., este programa se inicia en 1988 y es fruto de un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. El Ministerio aporta anualmente 20 profesores, aproximadamente 50 millones de pesetas para el apoyo a los centros del programa y 12 millones de pesetas para sufragar los gastos que origina el desarrollo de los proyectos de prevención, además de poner a disposición del programa la red de formación del profesorado y el apoyo técnico de las unidades de programas educativos de la dirección provincial de Madrid.

Este programa de prevención de drogodependencias de Madrid con su actuación pretende, en primer lugar, reducir el consumo de drogas entre la población escolar de la Comunidad de Madrid en una doble vertiente: reducir las cantidades y reducir el número de personas que consumen. La segunda vertiente es retrasar las edades del inicio en el consumo de drogas entre la población escolar, con especial atención al consumo del tabaco y del alcohol. Para conseguir estos objetivos sus estrategias principales son, en primer lugar, involucrar al conjunto de la comunidad educativa y otros agentes comunitarios para que aborden de forma cotidiana y constante la prevención en los centros escolares y en el resto de los ámbitos donde se desarrolla el individuo, fundamentalmente en su infancia y juventud. Segundo, propiciar la realización de proyectos comunitarios de prevención de drogodependencias en los centros educativos y, en tercer lugar, proporcionar recursos y apoyos de prevención de drogodependencias a aquellos agentes educativos que, de forma natural o formal, inciden en la población destinataria.

El programa de prevención de drogodependencias incluye en su línea programática los criterios de calidad y eficacia mencionados y, por lo tanto, un modelo generalizable por su planteamiento global y contextualizado que, desde una visión omnicompreensiva de la prevención de las drogodependencias, incorpora a las familias y al resto de la comunidad. Desde que el Ministerio asume la responsabilidad de la línea de mejora de la calidad del sistema educativo, se han potenciado las actuaciones de este programa.

En el presente curso académico, 1997-1998, se han incorporado al programa 45 centros más, lo que supone un incremento del 35,5 por ciento respecto de la media de los cinco cursos anteriores, con lo cual la acción multiplica-

dora de la prevención primaria llegaría a un número mayor de escolares. En relación con el número de profesores que han participado en los cursos, puedo informar a SS. SS. que el presente curso, 1997-1998, se ha producido un incremento de más del 41 por ciento respecto a la media de los cinco años anteriores.

Por otro lado, lo mismo ocurre, o si cabe más, dentro de la actuación comunitaria del programa, donde el incremento en el número de padres y madres participantes en las actividades de formación ha sido en el último curso de casi el 96 por ciento respecto a la media de los cinco cursos anteriores. En este mismo aspecto comunitario del programa, la formación de mediadores sociales se ha extendido en este último curso a 450 mediadores, lo que ha supuesto un incremento del 42,4 por ciento respecto a la media de los cinco cursos anteriores.

En otro orden de cosas, y si nos centramos en aspectos más cualitativos, como son el grado de implicación del programa en los centros educativos a partir de un indicador clave, como es el porcentaje de profesores que se comprometen a elaborar y desarrollar el programa en cada uno de los centros, observamos que el porcentaje medio de implicados, que se venía manteniendo en torno al 40 por ciento, ha sobrepasado el 50 por ciento a partir del curso 1996-1997.

En consonancia con la línea emprendida por el Ministerio, dirigida a generalizar criterios de calidad que permitan decidir las actuaciones, ha sido en el curso 1996-1997 cuando por primera vez se lleva a cabo una evaluación externa del resultado del programa de prevención de las drogodependencias, para conocer cuál es la incidencia real del programa en las zonas y centros donde se viene desarrollando. Como SS. SS. ya conocen por su divulgación en los distintos medios de comunicación, dicha evaluación ha puesto de manifiesto cómo el programa de prevención de drogodependencias está provocando cambios favorables en las creencias y actitudes de los alumnos respecto a las drogas, su consumo y sus efectos. Así, se está reduciendo el número de consumidores de alcohol y el número de alumnos que han probado otras drogas (pastillas, cocaína) y, a la vez, se ha conseguido un retraso en el inicio de la edad de fumar. Si le parece al señor presidente, le hago entrega de la carpeta que contiene la información al respecto.

Un tercer ejemplo sería el convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, la Comunidad de Madrid y el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para el desarrollo del plan específico de compensación educativa en los distritos municipales del sudeste de Madrid y la aplicación de la experiencia en los centros de actuación preferente en los distritos de Villaverde y de Usera. Este convenio fue firmado el 24 de septiembre de 1997. El objetivo era prevenir factores de riesgo que induzcan, entre otras cosas, a la drogodependencia en el alumnado de los distritos del sudeste de Madrid. Para ello, este convenio de cooperación se está desarrollando y ha supuesto un incremento en la dotación de profesorado y de recursos económicos en los centros educativos de más de un 52 por ciento respecto al curso pasado, por un valor económico superior a los 130 millones de pesetas.

Otro sería el programa Convivir es vivir. En la misma línea de actuación, prevención precoz de los factores de riesgo, el Ministerio de Educación y Cultura impulsa, desarrolla y apoya económicamente este programa preventivo Convivir es vivir, cuyo objetivo principal es crear en los centros educativos ambientes de convivencia y, por tanto, prevenir de una forma anticipadora los aspectos violentos en nuestros ciudadanos del siglo venidero. En este programa colaboran la Delegación del Gobierno en Madrid, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento, el Defensor del Menor, los servicios policiales, la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos Francisco Giner de los Ríos, la Concapa, la ONG Movimiento contra la Intolerancia, las organizaciones sindicales del sector de la enseñanza, y se encuentra durante el curso 1997-1998 todavía en fase experimental, con la participación de 26 centros educativos, y hasta el momento han recibido formación específica casi 500 profesores, con una inversión total cercana al día de hoy a los 20 millones de pesetas. El programa Convivir es vivir cuenta con el reconocimiento de la Comisión Europea, ya que en su faceta de formación del profesorado ha sido aprobado y financiado por la Dirección General XII de dicha Comisión. Le entrego también este documento al señor presidente.

Después de estos ejemplos de programas, me gustaría hablar de otras iniciativas que también se han abordado en esta materia. A todas las anteriores habría que añadir las múltiples iniciativas que se desarrollan en los convenios suscritos con las comunidades autónomas a nivel provincial, fruto de la colaboración de las direcciones provinciales del departamento con las entidades autonómicas, las diputaciones provinciales, las entidades locales y las numerosas organizaciones no gubernamentales. Con el fin de no alargar excesivamente mi intervención, no les enumero una a una estas actuaciones y le entrego al presidente una relación de las mismas.

En otro orden de cosas, el Ministerio de Educación y Cultura ha colaborado con el Plan nacional sobre drogas en la realización de la encuesta sobre drogas a la población escolar, cuyos resultados ya se hicieron públicos en julio de 1997 y que SS. SS. ya conocen. Esta encuesta constituye uno de los indicadores fundamentales de la situación de las drogodependencias en España y está contenida en este documento, que también, con mucho gusto, entrego al señor presidente y les haré llegar ejemplares, si así lo desean.

Para iniciar a los profesores en la prevención de drogodependencias en el ámbito escolar, el Ministerio y el Plan nacional sobre drogas publicaron un manual, que se llama Actuar es posible, y del que también puedo entregar copias a SS. SS. y al señor presidente, porque éste sí está disponible para todas las señorías que lo deseen. Durante el pasado curso se desarrollaron 329 actividades de formación del profesorado relacionadas con la prevención de drogodependencias, en las que formaron parte 5.374 profesores, todo ello dentro del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. En el curso actual se siguen impartiendo este tipo de actividades formativas, y los datos de participación están disponibles en cuanto finalice el curso.

El tercer nivel se refiere al protocolo de intenciones de colaboración suscrito entre los Ministerios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo e Interior, para promover la educación para la salud. Dicho protocolo representa un paso adelante sobre los diferentes convenios suscritos desde 1989 por el Ministerio de Educación y el de Sanidad, con la presencia adicional del entonces Ministerio de Asuntos Sociales. Debido a la experiencia acumulada por la aplicación y evaluación de dichos convenios, se convino revisar el impacto que tuvieron estas actuaciones, así como volver a evaluar las áreas temáticas de intervención para adecuarlas mejor a las prioridades sociales en materia de salud y diseñar los modelos de actuación, buscando el uso más adecuado posible de los recursos. Al tener en cuenta toda la experiencia acumulada, el convenio actual evita la improvisación y las acciones más o menos coyunturales y se somete al rigor de la planificación y de la evaluación. Todo ello se ha visto favorecido por la actuación conjunta por primera vez de los Ministerios de Educación y Cultura, de Sanidad y Consumo y del Plan nacional sobre drogas. La práctica totalidad de las actuaciones previstas en este protocolo inciden directa o indirectamente en la materia de la prevención. Y permítanme SS. SS. algunos comentarios sobre estas actuaciones.

En primer lugar, se establece un marco teórico de referencia de la educación para la salud, al que deberán supeeditarse todas las actuaciones que sobre esta materia se realicen. El seminario de expertos que se constituye al efecto realiza un primer documento ajustándose en gran medida a los objetivos previstos. En este documento se contempla la prevención de las drogodependencias como un contenido prioritario de la educación para la salud, con el objeto de propiciar la adquisición de hábitos saludables en la escuela. Es intención del Ministerio de Educación y Cultura seguir profundizando en el marco teórico de referencia de la educación para la salud, fundamentalmente en su aplicación práctica en la escuela.

En segundo lugar, quisiera comentar que se han elaborado unas guías de recursos humanos y materiales de la educación para la salud, así como un análisis de los contenidos de la educación para la salud, como materia transversal en los textos escolares y en el material didáctico genérico. Los tres grupos de trabajo constituidos al efecto han realizado las guías correspondientes y el análisis previsto. Concretamente, en la guía de recursos humanos se incluyen nada menos que 437 programas, realizados por 203 organismos distintos en relación con la educación para la salud en el ámbito escolar. En el apartado relativo a la prevención de drogodependencias en el marco de la educación para la salud se incluyen 161 programas, que tratan específicamente este ámbito de la prevención. La relación de los programas también se la entrego al señor presidente.

En la guía de recursos materiales que han realizado también los expertos, se han analizado 286 documentos, de los cuales solamente el 25 por ciento se refiere a la prevención de drogodependencias. Este material constituye una buena ayuda para todo docente que se inicie en el tratamiento pedagógico de la educación para la salud, y más concretamente en la prevención de las drogodependencias.

También la guía de recursos materiales se la entrego al señor presidente. Además, se ha hecho una convocatoria de ayudas, proyectos y materiales didácticos en materia de educación para la salud. Se han creado y coordinado unas redes de comunicación vinculadas a la red europea de escuelas promotoras de la salud. Los 85 centros que forman parte de dicha red han sido equipados y conectados a Internet, con lo que se ha hecho posible su participación en la Intranet que tiene la propia red europea. Igualmente, se ha abordado el desarrollo de proyectos experimentales de prevención de drogodependencias en zonas de población con déficit socioeconómicos y culturales, que se han considerado zonas de actuación preferente en materia de prevención de drogodependencias. Dado el alcance de esta actuación, me permitirán SS. SS. que me refiera a ellas un poco más extensamente.

El programa constituye una aproximación a la prevención que se centra en los principales factores sociales y psicológicos que promueven las primeras etapas del uso y abuso de las drogas y la realización de las actividades antisociales. Por ello, presta una gran atención al desarrollo de las habilidades personales y sociales, con el fin de mejorar la competencia general del alumno y la aplicación de estas habilidades a situaciones concretas en las que se pueden experimentar presiones hacia el consumo de las drogas o a la implicación en actividades antisociales. El programa ha sido evaluado y ha sido llevado a cabo, y luego evaluado en los Estados Unidos, a lo largo de los últimos quince años, habiéndose demostrado su eficacia a la hora de reducir el consumo de drogas junto con un impacto positivo en el conocimiento y actitudes sobre la salud, la asertividad, el autocontrol, la autoconfianza, la autosatisfacción y la ansiedad social. Incluso, existe una cierta evidencia que sugiere que el programa puede ayudar a mejorar el rendimiento académico de muchos estudiantes. También entrego al presidente un ejemplar del manual del alumno y del manual del profesor, que fueron elaborados para la aplicación de dicho proyecto. Con esto termino mi entrega de documentación al señor presidente.

La aplicación del programa se realiza en doce zonas del territorio gestionado directamente por el Ministerio de Educación y Cultura, especialmente seleccionadas por su déficit socioeconómico y cultural. El número de centros en los que se ha actuado ha sido de 64 y ha habido otros 60 que hemos llamado de control. Se han llevado a cabo cursos especialmente diseñados para la formación del profesorado de estos centros, uno por cada zona seleccionada. El número total de profesores que han recibido formación ha sido de 294. Posteriormente, estos profesores ya formados en la aplicación del programa lo desarrollan con sus alumnos de sexto curso de primaria a lo largo de 17 sesiones realizadas en el primer trimestre de 1998, siendo 2.952 el número de alumnos que han recibido el programa y 2.728 los alumnos de los centros de control. Aunque queda por finalizar la valoración del proyecto, incluidos los cuestionarios correspondientes a los alumnos participantes y de control, los datos que hemos recogido nos indican que el programa ha cubierto claramente los objetivos que nos habíamos propuesto.

En síntesis, señorías, y para terminar, el Ministerio de Educación y Cultura, actuando coordinadamente con otros departamentos, con otras comunidades autónomas, entidades locales y organizaciones no gubernamentales, no solamente ha favorecido actividades múltiples y diversas de prevención de drogodependencias, sino que ha procurado vertebrar una política general coherente y rigurosa que puede y debe ser ampliada en el futuro. Por eso continuaremos impulsando estas y otras medidas para realizar la prevención de las drogodependencias en las escuelas de la forma más eficaz posible.

El señor **PRESIDENTE**: El turno de intervenciones se inicia por el grupo parlamentario proponente, que es el Grupo Socialista, y tiene la palabra la senadora doña Helena Arribas Esteve.

La señora **ARRIBAS ESTEVE**: Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia hoy aquí de la ministra de Educación y Cultura, que acude a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Después de diferentes vicisitudes, al final hemos conseguido que usted venga por primera vez a esta Comisión. De todas formas, agradecemos sus disculpas.

Hemos pedido su comparecencia para tratar el tema educación-prevención, que consideramos prioritario en la estrategia a seguir frente al problema del consumo de drogas, y así conocer cómo se aborda desde el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Creo que en esto vamos a coincidir con todos los miembros de esta Comisión, me refiero a la premisa educar para prevenir. Consideramos que es la mejor respuesta ante el problema de las drogas.

Ya queda reflejado en la Logse reconocer el potencial del medio escolar como agente preventivo. La Logse ha otorgado a los centros educativos un papel principal en el esfuerzo que la sociedad realiza para la promoción de la salud de todos sus miembros con la inclusión explícita, como usted ha comentado, señora ministra, de la educación para la salud como eje transversal, con contenidos actitudinales y no sólo cognitivos, de interés social, que han de ser abordados desde todas las áreas curriculares en todos los niveles educativos.

Consideramos que una de las mejores estrategias en la acción preventiva es, sin duda, la que va dirigida a la población que no ha entrado en contacto con el mundo de las drogas, y empezamos desde el principio: la infancia. Una acción educativa integral en los espacios donde crecen y se sensibilizan, como es la escuela y la familia, es la mejor manera para la formación de hábitos y actitudes saludable que aseguren un desarrollo pleno de su personalidad y ayuden a prevenir situaciones que, como el consumo de drogas, pueden interferir en su proceso evolutivo.

Cualquier programa de prevención de las drogodependencias debe quedar enmarcado en el currículum académico, no se debe vivir como un hecho especial o fuera de contexto, hay que tratarlo a través de créditos variables, interdisciplinarios y con grupos reducidos de alumnos. Consideramos que mediante la educación para la salud hemos de conseguir que el alumno o la alumna sea capaz de des-

cribir los efectos de diferentes drogas sobre el organismo, valorar el riesgo que comporta el consumo habitual y el abuso del alcohol, tabaco y otras drogas, analizar todos aquellos factores bio-psicosociales que inciden en el consumo de drogas, adquirir habilidades para expresar emociones, resolver situaciones problemáticas y defender las propias opiniones. Para ellos son imprescindibles, como usted nos ha facilitado a lo largo de su comparecencia, diferentes materiales, adecuados tanto para primaria como para secundaria, y es necesaria la valoración y sistematización de los materiales y recursos existentes, junto con planes de formación para el profesorado sobre los que usted nos ha informado.

De todas formas, sería una simplificación ridícula pensar que los programas educativos pueden resolver totalmente el problema de la droga. La información que llega a los jóvenes ha de ser objetiva y realista, tanto del concepto de drogas como de la situación en el contexto actual de las estrategias necesarias para hacer frente a una drogodependencia. Consideramos que es necesario continuar trabajando en la información sobre el uso de sustancias y sus riesgos asociados, en el análisis de situaciones y toma de decisiones, en el análisis de la influencia social —familia, amigos, escuela, medios de comunicación—, en el entrenamiento de habilidades de resistencia a la presión de los iguales, en estrategias para fortalecer actitudes y conductas y en alternativas al tiempo de ocio. Consideramos necesaria la puesta en marcha de medios apropiados para asegurar la formación o el desarrollo de jóvenes y grupos sociales dentro de una óptica de promoción para la salud colectiva.

En cuanto al resultado de la encuesta escolar sobre drogas, que usted nos ha comentado ahora, señora ministra, que, como también se nos dijo, se realizó a una población de 19.000 escolares, ya nos daba datos significativos en cuanto al aumento del consumo de cannabis en estudiantes de 14 a 18 años; o que la proporción de fumadores es bastante más alta entre las chicas —un 34,5 por ciento—, que entre los chicos —un 23,7 por cien; y que los encuestados consideraban que consumir drogas de comercio legal —alcohol y tabaco— causa menos problemas que consumir drogas de comercio ilegal. Se constata, pues, que el tabaco y el alcohol son la droga más extendida, junto con el aumento de consumo de drogas de síntesis, como el éxtasis, que se consume preferentemente los fines de semana. Esta encuesta es una muestra significativa en la que hay que incidir. ¿Piensan ustedes tomar algunas medidas concretas? Los propios estudiantes consideraban como mejores y más objetivas recibir información sobre drogas, a través de personas que han tenido contacto con estas sustancias, con charlas y cursos sobre el propio tema.

En vista de estos resultados, también nos gustaría conocer si el Ministerio de Educación, en coordinación con el Plan nacional, ha llevado a cabo algún tipo de actuación, aparte del protocolo de intenciones de colaboración entre los Ministerios de Educación, Sanidad e Interior, que usted nos ha comentado, que yo diría que se está cumpliendo quizás en parte, ya que ha habido algunos centros educativos que nos han comentado que no han querido aplicar los

programas debido a la escasez de medios materiales y económicos.

¿No se han parado ustedes un poco a pensar que quizá lo que se está llevando a cabo son programas parche, por decirlo de alguna manera? Programas parche, experiencias aisladas, sin ninguna perspectiva de continuidad, sin profundizar en el tema, para luego sacar un baile de números, 200.000 alumnos que participan en el programa, 5.000 profesores en formación en el territorio MEC. ¿Tienen ustedes hecha una evaluación global de lo que se ha hecho hasta el momento? Como muy bien ha dicho usted, señora ministra, en el tema de prevención, como en muchos otros, no partimos de cero. Quizá sería necesario previamente, antes de poner en marcha estos programas que adjetivamos como parche, realizar una evaluación de la intervención hecha en los últimos años, de los contenidos previstos, de los resultados del aprendizaje en función de las actividades realizadas, así como una evaluación inicial, una evaluación formativa, y el seguimiento del trabajo hecho en grupo e individualmente. Nos tememos que todo esto está todavía por hacer.

Por otra parte, nos gustaría conocer cuál es la consignación presupuestaria que el Ministerio de Educación destina no sólo para estos programas puntuales, sino globalmente en materia de prevención escolar, y qué estructuras de coordinación existen entre el Plan y el Ministerio de Educación y Cultura.

Otro aspecto que consideramos que no se está tratando adecuadamente, tanto desde el Ministerio de Educación como desde el Plan, es la implicación de las asociaciones de padres y madres, que deben tener un papel importante en la prevención por una sencilla razón: por propio interés, porque la mejor manera de atender al interés particular es mediante la acción colectiva. No basta con que la Administración decida con un grupo de expertos qué programas de prevención aplica, sino que debe contar con la opinión de las asociaciones de padres y madres, implicarlas en todo el proceso, no sólo como destinatarias sino como creadoras.

En el informe sobre la actividad del fondo, que hace poco se nos ha facilitado, he podido leer que las entidades que se proponen sean subvencionadas —entre ellas están la asociación Deporte y Vida y la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos— con cuatro y tres millones respectivamente. Nos parece bien. Como las actividades que realizan son educativas, supongo que el Ministerio de Educación algo tiene que decir acerca de los criterios que se establecen para las subvenciones, si se les pide algún tipo de programación y, posteriormente, la correspondiente memoria.

Poco ha comentado sobre el trabajo de la ponencia técnica dirigida a establecer los criterios básicos de homologación que deberán seguir las actuaciones preventivas en el conjunto del Estado, en la que el Ministerio de Educación y Cultura tiene, en teoría, un rol importante, junto con los representantes de las comunidades autónomas y la propia delegación del Gobierno para el Plan, tal como nos comentó en esta Comisión el delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, señor Robles. Nos dijo que se

había creado la ponencia, pero poco más. Esta ponencia debe establecer los criterios básicos de intervención, definir los objetivos de forma operativa e incluir la evaluación como aspecto importante en el diseño de programas en la prevención de las drogodependencias. Nos tememos que pueda ser papel mojado. Se ha constituido pero no hay definido qué estrategias, qué objetivos, qué actuaciones va a llevar a cabo.

¿Cómo se van a coordinar los planes de las distintas comunidades autónomas o de los ayuntamientos con las propuestas del gobierno? Les veo un poco faltos de ideas practicables y eficaces. No terminan de asumir su responsabilidad y la delegan en algún tipo de voluntariado, sin tener una estrategia clara en materia de prevención. Quizás también sea debido a la escasez de financiación que ustedes dedican a ello.

Estamos constatando que la droga es un tema un poco olvidado en los programas educativos del Gobierno popular; hay una cierta inestabilidad en materia de prevención. Nos referimos a programas, fondos y recursos, que aparecen y desaparecen arbitrariamente sin haber evaluado sus resultados, sin perspectivas de continuidad. Consideramos que están ustedes un poco faltos de rigor en sus escasas actuaciones en el ámbito escolar.

Creemos que la prevención ha de ser objetivo prioritario en la intervención pública y que ha de ser un trabajo conjunto de toda la sociedad, de las administraciones públicas, de las ONG, de la comunidad escolar, de la familia y de los medios de comunicación. Una política preventiva global es lo más rentable socialmente. El mensaje para la sociedad ha de adaptarse a la diversidad de situaciones que hay, teniendo en cuenta los factores culturales y económicos, que requieren acciones diversificadas. En los procesos informativos se ha de huir del sensacionalismo en todas sus vertientes, ya que alimentan muchas expectativas. Se tiene que matizar al máximo a la hora de informar.

También he escuchado poco sobre medidas de ocupación, de formación para jóvenes, de potenciación de asociacionismo juvenil, de fomento de deporte, de planes de formación de profesionales, maestros, médicos, educadores sociales, de colaboración de ciudadanos y ciudadanas, de potenciación de voluntariado civil. El Gobierno ha de poner, nosotros así lo consideramos, los medios necesarios para que ello sea posible, las medidas para hacer cumplir la normativa sobre publicidad del alcohol y el tabaco, las drogas legales, ya que, a la larga, una política eficaz contra todas las drogodependencias sólo puede construirse sobre la base de una disminución del consumo del alcohol y el tabaco.

Creemos que es necesario huir del alarmismo, transmitir serenidad, racionalidad y objetividad a la percepción social que tiene el tema de la droga. El consumo de drogas y sus repercusiones sociales persistirán durante largo tiempo, por lo que toda la sociedad ha de aprender a enfrentarse y a convivir con este problema. Asuman defender la salud pública, trabajen para transmitir valores positivos y entre todos construir una sociedad solidaria, pluralista e integradora. Al final de un milenio es necesario reivindicar

valores, ideas y principios éticos. Transmitir a la gente joven estos valores es un compromiso pendiente que tiene toda la sociedad y el mejor instrumento de prevención ante el fenómeno de consumo de drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el diputado don Jesús Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia y las manifestaciones de la señora ministra, doña Esperanza Aguirre. Comprendemos la explicación que usted ha dado a su incomparecencia, porque somos conscientes del gran trabajo que viene realizando en el Ministerio; continuamente estamos observando sus actividades y vemos que lo hace con eficacia. Agradecemos también que se nos remita toda esta documentación y lo ideal sería que, para próximas comparecencias, la tuviésemos con anterioridad, para poder hacer comentarios más concretos.

Mi intervención va a ser breve, pero quiero poner de manifiesto que ha sido una constante dentro de esta Comisión Mixta Congreso-Senado considerar la prevención como la batalla principal que hay que realizar en el mundo de la droga. Y en esa batalla de la prevención no cabe la menor duda de que tiene un papel importantísimo la escuela, en su doble vertiente, sector alumnos y sector profesores. Los alumnos son los destinatarios fundamentales de todos esos numerosos programas que usted ha mencionado a lo largo de su detallada intervención y estoy seguro de que en esa documentación que se nos va a entregar habrá detalles específicos de cada uno de los subprogramas y actuaciones.

Quisiéramos poner de relieve que no solamente hay que actuar en el mundo concreto de la prevención de la droga, sino también en la creación de talleres preventivos y la potenciación del deporte. Cuanto más alejemos al niño, al joven, de la droga, ya sea con actividades deportivas, culturales o sociales, mejor será, para ellos y para toda la sociedad.

También es importante, como ha recalado la señora ministra, la formación del profesorado. El profesor es el agente preventivo natural del entorno, es la base, es el ciudadano que está más cerca del alumno. No podemos olvidarnos de que hace falta una coordinación cursos-seminarios y que eso se realice en todas las escalas del profesorado, en la primaria, en la secundaria y en la formación profesional.

Pero no podemos descansar todo en el mundo escolar. El mundo familiar es importantísimo, porque nada se saca de estar atendiendo perfectamente, con unos programas magníficos, a los alumnos y a los profesores, con las formaciones correspondientes, si luego, al llegar a casa, no se continúa por lo menos —no digo que se vaya a evitar el consumo de drogas porque no hay que partir de la base de que eso ocurra— con la labor docente y de prevención que se hace en la escuela. Hay que coordinar nuestra actuación con las ONG, con las corporaciones locales y con las comunidades autónomas para que el programa sea eficaz.

Como ha dicho también la señora ministra, es importantísimo el papel de los medios de comunicación.

En el orden económico, pienso que en la documentación figurarán los presupuestos específicos de las administraciones central y autonómica para el último ejercicio, separando los de la Administración central, las transferencias y el presupuesto propio de las comunidades autónomas. Estoy seguro de que habrá habido un incremento.

Nuestro grupo considera que hay que persistir en las líneas de las publicaciones, por ejemplo, *Actuar es posible*. La prevención es importante, también lo son las encuestas escolares. Las diversas publicaciones que se han realizado se deben incrementar, llegando incluso al mundo del cómic, para que, en el período infantil y juvenil, se tenga un conocimiento mayor del daño que la droga puede hacer, tanto en el aspecto físico como en el psíquico. Es importante asimismo que se haya comenzado la evaluación de los programas. Hacer programas por hacerlos y no llevar un seguimiento de ellos, con las evaluaciones correspondientes, sería una tarea desconocida para los ciudadanos. Los ciudadanos tenemos la conciencia de que se está actuando en coordinación, de que se está trabajando con dedicación.

En esa línea de estructuración de todas las administraciones, tanto públicas como privadas, nosotros agradecemos al Ministerio la colaboración que viene realizando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el senador don Jaime Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: Señorías, en primer lugar, como es natural, quiero agradecer la comparecencia de la señora ministra; fundamentalmente su exposición y la información y la documentación que ha ofrecido a la Presidencia, que esperamos que sea provechosa para todos en cuanto se nos transmita.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre lo que entendemos como drogas legales, dada la fase de la vida de la persona de la que estamos hablando, la edad escolar. Fundamentalmente el tabaco y el alcohol; yo diría más, el alcohol y el tabaco. Parece ser que la relación de los jóvenes con las drogas es antes con el tabaco, a los 13-14 años, y a los 14-15 con el alcohol, pero, en esa edad escolar, la droga con la que tiene más relación el adolescente, el escolar, es con el alcohol, sin olvidar el hachís y las pastillas de los fines de semana.

Sobre el alcohol, quisiera hacer referencia a un estudio que se presentó hace unas semanas, precisamente en Tarragona. Se trata de un estudio hecho por una consultoría especializada en salud comunitaria y que, desde luego, es para llamarnos la atención. Todos sabemos el efecto social nocivo que tienen el tabaco y el alcohol sobre los accidentes laborales, sobre los de tráfico, pero si no lo cuantificamos de vez en cuando, si no lo recordamos y lo etiquetamos, nos olvidamos y sólo decimos que es muy importante; nada más. Si tenemos en cuenta lo que dice ese informe, parece que el coste anual es de más de 600.000 millones; de esos 637.000 millones, 718.409.000 pesetas son

coste indirecto y se incluyen en el apartado de absentismo laboral —otro de los efectos— y reducción de la eficacia en el trabajo. Y éstas son cuestiones económicas, que no son las más importantes, con serlo.

La persona que lo presentó, uno de los autores, decía que el 27 por ciento del coste que genera el abuso del alcohol se refiere a efectos sanitarios y que un 2 por ciento de la población española es alcohólica, más de 627.000 personas. Las consecuencias sobre los accidentes laborales son 114.000, con un coste sanitario de 19.531 millones. Naturalmente, también tiene influencia en los accidentes de tráfico, con una pérdida de 1.531 millones de pesetas, y decía que el síndrome de dependencia alcohólica registra un absentismo laboral de 30 días al año. Eso es importante. Son unas consecuencias sociales, sanitarias, etcétera. Pero lo más grave es la incidencia que tiene sobre la expectativa de vida, que, si se abusa del alcohol, se reduce a los 69 años. La primera vez que es necesario ir a un centro sanitario por el uso o el abuso del alcohol es a los 29 años; el primer diagnóstico de síndrome de dependencia es a los 45 años y la enfermedad hepática, la consecuencia que se produce con mayor frecuencia, es a los 53 años. Por tanto, los efectos sociales y sanitarios son que en el año 1996 murieron 20.000 personas, por causas directas o indirectas del alcohol, un 6 por ciento del total de las defunciones.

Tener presentes todas esas consecuencias, que es en la edad escolar, en la juventud, cuando se introducen en el uso del alcohol, uno que muchas veces pasa a abuso, no lo es todo, porque ¿cuántas veces el consumo del alcohol abre precisamente la puerta al consumo de otras drogas? Todos estaremos de acuerdo en que la prevención en la escuela es fundamental, es importante y que, además, en esta edad hay que luchar contra una serie de factores de riesgo, factores de riesgo que primero son de la persona, que son propios del individuo como tal, pero hay otros factores de riesgo, como el ambiente en la escuela. Y también hay otros que no debemos olvidar y que quizá sean los más importantes, que son aquellos factores de grupo, los familiares, que indudablemente también inciden. Y ¿qué es lo que se puede hacer en ese binomio del que hablaba el portavoz de Coalición Canaria, que me ha precedido en el uso de la palabra, en esa influencia que pueden tener los factores familiares con la escuela? ¿Qué es lo que se puede hacer desde la escuela, desde la formación escolar, cuando estos ambientes familiares son propensos al consumo de drogas o a que se haga dependiente, unos factores de riesgo socio-culturales?

Tendremos que estar todos de acuerdo en que precisamente en esa fase, en esa etapa escolar es cuando hay que llevar a cabo una serie de actuaciones para la prevención. Luchar contra la oferta es casi inútil; todo lo que pueda ser intentar que esa droga no llegue a la sociedad se ha demostrado ya que es ineficaz. Por tanto, lo que habrá que hacer es intentar una educación integral de la persona y sobre todo una educación sanitaria, con la adquisición de unos hábitos saludables, para que se reduzca la demanda. Parece que en el futuro ésta puede ser la lucha más eficaz, teniendo en cuenta siempre las dificultades que ello conlleva. Y lo que hay que hacer primero es informar, aunque

también tenemos que tener presente —como decíamos en el último informe— que sólo con la información no basta. Los fumadores son conscientes del peligro que eso conlleva y, a pesar de ello, fuman; pero una cosa es el uso y otra llegar al abuso, sabiendo las consecuencias.

En esta fase de información sobre el efecto de las drogas, ¿quién debe dar esa información y cómo? Parece ser que desde la comunidad educativa se está de acuerdo —y hay que luchar contra la droga desde todos los frentes, no sólo desde la comunidad educativa— en que esa información tiene que darla el profesor, por lo menos dentro del contexto de la comunidad educativa. Pero yo me pregunto, y ésa es la cuestión que quisiera someter a la consideración de la señora ministra, si, en esa edad escolar, teniendo en cuenta que ha pasado ya de 14 a 16 años, la información que puede dar —sabiendo que la formación integral de la persona no es sólo escolar, sino de todo este contexto del que he intentado dar una panorámica o escenificar— el profesor o el claustro de profesores de la propia comunidad educativa es suficiente o puede ser beneficiosa. Lo fundamental no es qué ni quién, sino cómo, porque no debemos olvidar que uno de los efectos en esta edad es precisamente la reacción. Muchas veces se intenta incidir sobre una causa, sobre un problema, y resulta que lo que conseguimos es un efecto de reacción, abrir más las expectativas que tienen y que son propias de esta edad, con lo cual abrimos más la posibilidad y hacemos más daño, no favoreciendo esa formación integral de la persona.

En definitiva, someto a su consideración quién debe dar esta información sobre el problema de las drogas, y no sobre la droga del alcohol, que yo que he querido ejemplarizar de una forma práctica, para que no olvidemos, sobre todo en esta edad, lo que entendemos como drogas legales, en un contexto mediterráneo, en el cual parece que eso no tiene importancia, pero que después, si vamos a los números, realmente la tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓN**: Sean mis primeras palabras para agradecer a doña Esperanza Aguirre su presencia en esta Comisión, desearle los mejores éxitos en el desarrollo de su función como ministra de Educación y Cultura y muy especialmente, por lo que a esta Comisión se refiere, de forma específica, en las tareas de prevención del consumo de la droga. Puede usted tener la certeza, señora ministra, de que en ningún momento mi grupo interpretó que usted quería eludir su presencia ante esta Comisión, como lo pusimos en aquel momento de manifiesto. Además, la profusión de datos sobre las actuaciones que usted nos ha expuesto en esta Comisión denota el enorme interés, tanto de usted concretamente como del Ministerio que usted dirige, en la lucha contra la droga. Lo que sí lamento, señora ministra, es que la insistencia en su presencia en esta Comisión y la postura contraria a su sustitución en la pasada Comisión no se corresponda con la presencia hoy en la sala de los diputados y senadores del

grupo proponente, puesto que no alcanzan ni siquiera la mitad.

En otro orden de cosas, quiero comentar que todos los miembros de esta Comisión otorgamos, como ha sido puesto de manifiesto tanto por quien ha actuado como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como por los portavoces de Coalición Canaria y del Grupo de Convergència i Unió, a la prevención la máxima prioridad de actuación en todo lo que se refiere a política en materia de drogas, desde el convencimiento de que el ámbito educativo constituye, junto con la familia, el espacio más idóneo para articular los programas preventivos y de promoción para la salud.

Nos ha comentado usted, señora ministra, que las actuaciones en materia de prevención por parte de su Ministerio se han encaminado en una triple dirección: la formación del profesorado, los proyectos de intervención específicos de drogodependencias y las publicaciones relacionadas con esta materia. Nos ha dado usted una información exhaustiva sobre el programa de la red europea, sobre el programa de prevención de drogodependencias de Madrid (el PPD), sobre convenios de cooperación, sobre programas de convivir es vivir. Ha hablado usted muy especialmente de Madrid, de las comunidades autónomas, incluso de las ciudades autónomas, con independencia de que se trate de las que forman parte del territorio MEC o de aquellas que tienen transferidas las competencias en materia de educación, que realizan programas de prevención escolar. También nos ha hablado usted de los convenios suscritos con comunidades autónomas, de la participación de su Ministerio en la publicación de la encuesta de población escolar, del manual del alumno y del profesor, de la asistencia a cursos de formación de 5.374 profesores, de las guías de recursos humanos, de los programas en zonas de actuación preferente. Nos ha dado usted una información absolutamente exhaustiva de cuáles son las actuaciones que está realizando su Ministerio.

Volviendo a la prevención, en la que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo, en lo que no puedo estar enteramente de acuerdo es en alguna de las manifestaciones que se han vertido, concretamente por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha tachado al Gobierno actual de no actuar en materia de prevención de la forma debida. Ha hablado de la falta de ideas, de la falta de rigor, de las formas. Yo creo que esto no se corresponde con la realidad. Nunca hemos hecho en esta Comisión lucha partidista. Siempre hemos dicho que aquí nadie tiene que venir a ponerse medallas, sino que lo que tenemos que hacer entre todos los grupos políticos es solucionar de la forma más conveniente, de la forma más eficaz los problemas de la lucha contra la droga. Todos convendrán conmigo que no fue en la prevención donde el Gobierno del Partido Socialista incidió en su política en materia de drogas; sí lo fue en la de creación de centros asistenciales, que nadie discute, pero no en materia de prevención. Y cuando nosotros comentábamos en aquellos años la necesidad de hacer prevención en las escuelas se nos decía que ellos eran partidarios de no hacer esa prevención, de no dar tanta información a los alumnos, porque esto producía un cierto interés por parte de esos alum-

nos en probar lo prohibido. Por lo tanto, repito que no acepto esa crítica que se ha efectuado.

¿Por qué pensamos que la escuela debe tener un papel determinante en la lucha contra la droga? Por varios motivos. Primero, porque la escuela es uno de los principales agentes de socialización; segundo, porque actúa sobre las personas en una fase del proceso de maduración en la que la intervención del profesor tiene una gran incidencia; tercero, porque la obligatoriedad de la escolarización hasta los 16 años implica que por la escuela deben pasar todas las personas durante el período más importante de la formación de su personalidad, porque la escuela es un espacio ideal para detectar posibles factores de riesgo, porque los profesores son agentes preventivos debido a su cercanía a los alumnos.

Los datos de que disponemos sobre el consumo de drogas en adolescentes y a los que ha hecho mención la ministra son preocupantes. Sabemos que el consumo de alcohol aumenta a partir de los 22 años; que el grupo mayoritariamente consumidor de pastillas —me estoy refiriendo al MD, MA y similares— tiene edades comprendidas entre los 19 y 25 años; que la edad media de inicio en el consumo de heroína son los 20 años; que la cocaína es generalmente una droga de adultos, puesto que su inicio en el consumo se produce en torno a los 22 años, y que las drogas de uso y de abuso más frecuentes entre los escolares son el alcohol, el tabaco, el hachís, concretamente los porros, y las pastillas. También tenemos datos de que en torno a los 13-14 años tienen lugar los primeros consumos de tabaco; alrededor de los 14 o los 15 años, los del alcohol y a los 16 años los de las pastillas y *tripis*, es decir, LSD. La droga más consumida entre los escolares de 14 a 18 años es el alcohol, puesto que más de un tercio de los escolares beben de forma habitual, cosa que nos preocupa enormemente. Entendemos que es necesario desde las escuelas recordar a los alumnos que lo que se tiene que hacer es consumir moderadamente el alcohol. Y es curioso observar que es el fin de semana cuando la juventud aprovecha para consumir alcohol, normalmente en bares, en discotecas y en la calle. También hay que prevenir a los estudiantes de que las bebidas que con mayor éxito consumen, el vino y el calimocho, no son bebidas que no produzcan efectos, sino que los tienen y asimismo los licores de frutas, el pacharán y los denominados chupitos.

Señorías, muchas veces partimos en la concepción del problema de la droga de falsos estereotipos sociales que deforman la realidad. Por ejemplo, se dice que todas las drogas son ilegales, cuando sabemos que eso no es cierto. Hay drogas cuyo consumo y venta son legales en determinadas circunstancias, me estoy refiriendo al alcohol y al tabaco, y hay otras que no lo son en ningún caso. Otro falso estereotipo es el de que, de todas las drogas, la que más problema causa es la heroína, que es la que está considerada como la droga por excelencia, cuando la realidad es que el consumo de heroína no es el único ni el mayor problema, sobre todo debido a las pautas de consumo, que están variando enormemente en nuestro país, donde se ha pasado del gran consumo de heroína que existía en los años sesenta y setenta a otros tipos de consumo, como son las

drogas de diseño, el éxtasis y todo tipo de pastillas, quizá porque la juventud ha considerado que la heroína produce unos trastornos que están a la vista y se les ha hecho saber, de una forma absolutamente falsa, que las drogas de diseño no tienen efectos nocivos.

Lo que está claro es que prevenir es tomar medidas para evitar el mal, por lo que nosotros debemos tomar una serie de medidas y, sobre todo, debemos enfrentarnos a factores de riesgo como son la mala adaptación de los alumnos, la insatisfacción, la ausencia de motivación, el bajo rendimiento escolar. Todo ello por la sencilla razón de que estos factores de riesgo hacen que los alumnos busquen fuera del centro las satisfacciones que no encuentran en él. He de decir que considero necesario que cada centro elabore su propio proyecto de prevención y que en ello intervenga toda la comunidad educativa, que cuente con aportaciones y sugerencias no sólo de profesores, sino también de padres de alumnos y de personas expertas en materia de drogas.

Y acabo, señora ministra, como he empezado, deseándole los mayores éxitos y manifestando que conozco su enorme interés en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de todos los grupos. Creo que su tono y el fondo de lo que han dicho tiene una sustancial coincidencia con los planteamientos del Ministerio. Muy especialmente agradezco las palabras del portavoz de Coalición Canaria, de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y del portavoz de Convergència i Unió, pero también las de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que coincidimos en lo sustancial.

Voy a aclarar en lo que me sea posible algunas cuestiones que se han tratado en las intervenciones de los grupos, aunque creo que en la documentación que hoy hemos entregado a la Presidencia habrá suficiente materia.

En relación con lo que ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, si llegamos o no a tiempo de prevenir y la edad en que esto debe hacerse, quisiera decir que el programa sobre entrenamiento en habilidades de vida, que así se llama, cuyos borradores he entregado ya a la Presidencia, se desarrolla para los alumnos de sexto de primaria, es decir, alumnos de 11-12 años, y entendemos que ésa es una edad en la que sí llegamos a tiempo para la prevención. Este programa va dirigido a entrenar en habilidades de vida, siendo, en concreto, sus objetivos aumentar la autoestima, aumentar la capacidad de tomar decisiones y resolver problemas, elegir libre y adecuadamente las actividades de ocio, comunicarse con eficacia, hacer nuevos amigos, cooperar con los demás, evitar malentendidos, controlar emociones molestas, decir no a peticiones injustas y resistir las presiones de la publicidad. En definitiva, se trata de una educación que permita al niño estar suficientemente motivado o formado para poder rechazar la droga en un momento posterior, porque probablemente no es a los 11 años cuando comienza el peligro del consumo de drogas, legales o no, sino que es un poquito más tarde.

Agradezco la intervención del portavoz de Coalición Canaria y le digo que estamos totalmente de acuerdo con él en que la batalla importante es la de la prevención.

En lo que se refiere a algunas de las preguntas que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo, sobre la financiación de algunos programas, tengo que decirle que el protocolo que han firmado los tres ministerios —Sanidad y Consumo, Interior y Educación y Cultura— estaba dotado, en el año 1997, con 425 millones de pesetas, en la parte que se refiere a las subvenciones que da el Ministerio del Interior, y con 95 millones de pesetas con cargo al Ministerio de Sanidad y Consumo; el Ministerio de Educación y Cultura presta sus instalaciones y su profesorado para este programa.

Respecto al programa de prevención de drogodependencias en centros educativos de la Comunidad de Madrid, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero aclarar que la Comunidad de Madrid, dentro del territorio que gestiona el Ministerio —las actuaciones de las comunidades autónomas que tienen competencias plenas las desarrolla la propia comunidad autónoma—, tiene un peso de más del 30 por ciento del alumnado total del territorio MEC. Ésta es la razón por la que en la Comunidad de Madrid se han hecho programas específicos, tanto este de prevención de drogodependencias como el de compensación, de los distritos del sureste.

En cuanto al marco teórico de referencia que ha mencionado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención, tengo que decirle que sí se ha elaborado un primer borrador. Lo que ocurre es que tiene que ser revisado, por la importancia de los términos en que esté redactado, y en el momento en que esté concluido se pondrá también a disposición de la Cámara. Ésta es la razón por la que no lo hemos entregado ahora.

También ha hablado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y los demás portavoces, de la participación de los padres y de las madres en estos programas. Yo creo que esto es muy importante y por eso me gustaría darles algunos datos. En lo que se refiere al programa de prevención de las drogas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, donde el programa está ya desde el año 1988, hay que decir que los profesores que participaron en estos programas en el primer curso 1988-1989 fueron 910 y que, sin embargo, en el curso 1997-1998, fueron 2.100. De los 910 del primer año, fuimos bajando a 488-400, ya en el curso 1992-1993 aumentaron a 673, a partir de ese momento, con una pequeñísima bajada en el curso 1994-1995, ha habido un incremento espectacular, que nos ha llevado, en el curso 1996-1997, a 1.300 y, en 1997-1998, a 2.100.

Tengo que decir, en cuanto a la encuesta sobre las drogas, a la que ha hecho referencia la señora senadora, que es verdad que en el período 1994-1996 aumentó entre los estudiantes de 14-18 años la proporción de consumidores de cannabis, pero también hay que decir que el consumo de alcohol, por ejemplo, no parece estar extendiéndose ni ha aumentado la intensidad de su consumo; es decir, los que lo consumen no consumen más cantidad ni se ha extendido el número de consumidores. Tampoco se han observado cam-

bios importantes en la proporción de consumidores de otras sustancias, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como la heroína, los tranquilizantes o los volátiles, por lo que yo creo que el resultado de la encuesta sobre el uso de las drogas en la población escolar puede ser moderadamente tranquilizador; no ha aumentado la proporción de consumidores ni la intensidad del consumo.

Una cuestión muy importante a la que no había hecho referencia en mi intervención, pero que creo que vale la pena que exponga ante la Comisión, se refiere a las actuaciones de prevención de la droga a través del deporte. Quiero decirles que el 8 de octubre de 1996, el Consejo Superior de Deportes firmó un convenio con todas las instituciones dedicadas a la lucha contra la droga a través del deporte, la Fundación Deporte Joven, la Asociación de Deportistas contra la Droga, Deporte y Vida, el Comité Olímpico Español y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, cuyo objetivo era aunar esfuerzos, evitar actuaciones dispersas y aglutinar iniciativas para sacarles un mayor resultado. Después de la firma de este convenio se han realizado multitud de iniciativas deportivas conjuntas: carreras contra la droga, actividades escolares, participación conjunta en certámenes —por ejemplo, en Juvenalia—, y además se están realizando actividades en centros educativos en horario extraescolar, justamente para animar a los alumnos a practicar el deporte como alternativa a la droga.

En definitiva, señor presidente, y para concluir, quiero decir a todos los grupos, pero especialmente a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que la verdad es que yo no creo que haya existido una actuación ocasional o de parches, sino que verdaderamente se ha vertebrado la actuación de todas las administraciones públicas, al menos de las estatales, en un marco de referencia que ha sido creado por expertos y en el que se ha introducido una novedad, que hasta ahora no se había considerado, que es realizar una evaluación generalizada de todos estos programas. Este año se está evaluando de modo sistemático y general todos los programas que se está llevando a cabo en contacto con los propios agentes que realizan este programa. Yo creo que sería incongruente reclamar la participación de agentes sociales y luego aducir que se deja en sus manos la acción preventiva; no es verdad. El Estado lleva a cabo una acción preventiva vertebrada y con fondos suficientes. Como he dicho a S. S., hay fondos suficientes, pero éste es un problema difícil.

Yo agradezco las intervenciones de todos los grupos porque estoy convencida de que todos estamos de acuerdo no solamente en el fin sino también en los medios, lo cual ya es muy importante. Desde el Ministerio de Educación y Cultura lo que queremos es mejorar e intensificar nuestras actuaciones en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el orden del día y agradeciendo a la señora ministra de Educación y Cultura su presencia en esta Comisión, con el mismo cariño y respeto que la hemos recibido, la despedimos.

Se levanta la sesión.

**Eran las diez y veinticinco minutos de la mañana.**